

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Sábado 23 de enero de 2021 Sec. V-B. Pág. 3751

#### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

2738

Anuncio de la Dirección General del Agua de convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por el procedimiento expropiatorio derivado de la ejecución de las obras correspondientes al "Proyecto de Construcción del Sistema de Saneamiento de Granadilla en Tenerife. Bombeos e impulsiones en Costa". Clave Oficial: 13.338-0497/2111. Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020.

Mediante resolución del Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica de 14 de julio de 2020, se resolvió aprobar el "Proyecto de Construcción del Sistema de Saneamiento de Granadilla en Tenerife. Bombeos e impulsiones en Costa. Clave Oficial: 13.338-0497/2111, debiéndose destacar que las correspondientes obras llevan aparejada la declaración de interés general, por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, habiéndose declarado la urgencia de la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 8 de septiembre de 2020, por lo que el correspondiente procedimiento expropiatorio se seguirá conforme los trámites dispuestos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y atendiendo a los señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en los periódicos "EL DÍA" y "DIARIO de AVISOS", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de la fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y de ocupación definitivas en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

LUGAR	DÍA	HORA
Casa de la Juventud, c/ San Francisco, 27 Granadilla de Abona	8-12 de febrero de 2020	de las 09:00 horas a las 13:00 horas y de las 16:00 horas a las 20:00 horas

A estos efectos, se indica que, levantada el Acta Previa de Ocupación, se ofrecerá a los afectados, con carácter previo al levantamiento del Acta de Ocupación Definitiva, que se materializará de forma consecutiva al Acta Previa a la Ocupación, la percepción del importe correspondiente al depósito previo a la ocupación, así como, en su caso de los perjuicios por la rápida ocupación. En este sentido, en el supuesto de que se rechazase la percepción de dicha/s cuantía/s o en los casos de incomparecencia del afectado se procederá a su consignación en la Caja General de Depósitos de la correspondiente Delegación de Economía y Hacienda, consignación que habilitará la ocupación material de los bienes y/o derechos afectados y cuya formalización será comunicada, en cualquier caso, a los correspondientes afectados.

La relación de bienes y/o derechos afectados por el mencionado Proyecto, que por medio del presente anuncio son convocados a este levantamiento de actas previas a la ocupación y de ocupación definitiva, fue publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 73, de 24 de marzo de 2018, en el de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 43 de 9 de abril de 2018 y en el diario "La Opinión de Tenerife" de 11 de abril de 2018. Igualmente han estado expuestos en el tablón de anuncios del

cve: BOE-B-2021-2738 Verificable en https://www.boe.es



### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Sábado 23 de enero de 2021 Sec. V-B. Pág. 3752

Ayuntamiento de Granadilla de Abona, así como en la Subdelegación del Gobierno.

Esta publicación a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, así como a aquéllos respecto de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante la Dirección General del Agua, con domicilio en plaza San Juan de la Cruz, s/n 28071-MADRID, o en la sede de la Entidad Beneficiaria "Aguas de las Cuencas de España, S.A." sita en calle Agustín de Betancourt, 25 - 4ª planta - 28003-Madrid, o por cualquiera de las de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., ostenta la condición de beneficiaria del mismo, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 91 154 80 80 o en el 693 735 147.

Relación de bienes y derechos afectados por la realización de las obras del "Proyecto del Sistema de Saneamiento de Granadilla. Bombeos e Impulsiones de Costa". Clave: 13.338-0497/2111. Proyecto cofinanciado por el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020. TÉRMINO MUNICIPAL DE GRANADILLA DE ABONA:

Nº ORDEN	REF. CATASTRAL	POLÍGONO MANZANA	PARCELA	APROVECHAMIEN TO	TITULAR	EXPROP. (m²)	SERV. (m²)	OT (m²)	DIA	HORA
1	38017A001SR024000000	1	SR024	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	156	794	3.206	12-2-2021	9:00
2	38017A001SR025000000	1	SR025	CARRETERA TF- 643	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	42	1.651	6.811	11-2-2021	11:00
3	38017A001000750000WK	001	00075	PASTOS	ALFONSO GONZALEZ, ANTONIO	8	380	3.330	10-2-2021	9:00
4	38017A00190004000000	001	90004	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	33	161	12-2-2021	9:00
5	38017A001000550000WU	001	00055	INVERNADERO HORTALIZAS	BONNYSA HEREDAD SL	4	436	2.177	9-2-2021	16:00
6	38017A00190005000000	001	90005	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	22	108	12-2-2021	9:00
7	38017A001000600000WW	001	00060	INVERNADERO HORTALIZAS/PAST OS	SALTADERO SA	19	575	2.933	9-2-2021	17:00
8	4618305CS4041N0000ZJ	46183	05	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	12	153	690	11-2-2021	18:00
9	4618304CS4041N0000SJ	46183	04	URB/PTE URBANIZAR	SALTADERO SA	0	3	88	9-2-2021	18:00
10	4720108CS4042S0000RL	47201	08	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	67	309	12-2-2021	11:00
11	4817201CS4041N0000YJ	48172	01	URB/PTE URBANIZAR	CANARIAS SOL SA	36	660	3.276	9-2-2021	16:00
12	4720107CS4042S0000KL	47201	07	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	49	265	12-2-2021	9:00
13	4720106CS4042S0001PB	47201	06	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	80	443	12-2-2021	10:00
14	5018901CS4051N0000QZ	50189	01	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	0	272	12-2-2021	11:00

cve: BOE-B-2021-2738 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 20 Sábado 23 de enero de 2021 Sec. V-B. Pág. 3753

15	38017A001SR026000000	1	SR026	CARRETERA	CABILDO INSULAR DE TENERIFE	12	172	629	11-2-2021	12:00
16	4716004CS4041N0000TJ	47160	04	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	59	190	870	12-2-2021	12:00
17	4916901CS4041N0001XK	49169	01	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	755	21	1.913	12-2-2021	16:00
18	4716005CS4041N0000FJ	47160	05	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	12	61	12-2-2021	17:00
19	4814302CS4041S0000RW	48143	02	URB/PTE URBANIZAR	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	31	174	12-2-2021	18:00
20	38017A001SR027000000	1	SR027	HG-00	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	27	134	12-2-2021	9:00
21	38017A002SR028000000	2	SR028	CARRETERA TF- 643	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	80	3.823	11.067	12-2-2021	9:00
22	38017A002000490000WK	002	00049	PASTOS	ALFONSO GORRIN, ROSARIO	8	792	3.752	10-2-2021	11:00
23	38017A002000470000WM	002	00047	PASTOS	LAS MARETAS SL	8	552	2.794	9-2-2021	17:00
24	38017A002000310000WZ	002	00031	INVERNADERO HORTALIZAS/PAST OS/IMPRODUCTIV O	BONNYSA HEREDAD SL	20	989	5.777	9-2-2021	17:00
25	38017A002000700000WA	002	00070	PASTOS	SOL CANARIAS SA	0	11	206	9-2-2021	16:00
26	38017A002000660000WW	002	00066	IMPRODUCTIVO	CEPSA AVIACION SA	0	38	165	11-2-2021	17:00
27	38017A002000670000WA	002	00067	PASTOS	SOL CANARIAS SA	251	1.022	6.076	9-2-2021	17:00
28	6924705CS4072S0001OO	69247	05	URB/PTE URBANIZAR	ALVAREZ PINTOR, MARIANA	209	130	818	10-2-2021	12:00
29	7010404CS4072S000000	70104	04	URB/PTE URBANIZAR	LA TEJITA LUXURY RESORT SL	0	83	551	9-2-2021	17:00
30	38017A002SR043000000	2	SR043	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	10	49	12-2-2021	9:00
31	7010403CS4072S000000	70104	03	URB/PTE URBANIZAR	LA TEJITA LUXURY RESORT SL	4	179	895	9-2-2021	18:00
32	38017A002SR044000000	2	SR044	CAMINO	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	82	408	12-2-2021	9:00
33	7010406CS4072S000000	72236	06	URB/PTE URBANIZAR	MONTAÑA ROJA SA	0	153	768	12-2-2021	9:00
34	7223602CS4072S0001LO	72236	02	URB/PTE URBANIZAR	PLAYA ROJA SA	4	318	4.215	8-2-2021	19:00
35	38017A002000450000WT	002	00045	PASTOS	HEREDEROS DE MARTIN BELLO DIAZ	4	1.050	4.493	8-2-2021	19:00
36	38017A00290006000000	002	90006	CARRETERA	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	65	231	12-2-2021	9:00
37	38017A003001370000WW	003	00137	PASTOS	GARCIA OSORIO, ANTONIO	16	1.589	8.466	11-2-2021	19:00
38	38017A00390007000000	003	90007	CARRETERA TF- 643	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	0	161	447	12-2-2021	16:00
39	38017A003SR029000000	3	SR029	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	40	2.887	9.620	12-2-2021	16:00
40	38017A004SR030000000	4	SR030	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	8	751	2.057	12-2-2021	16:00
41	38017A004SR031000000	4	SR031	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	32	2.492	4.304	12-2-2021	16:00
42	38017A005SR032000000	5	SR032	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	89	3.308	5.324	12-2-2021	16:00
43	38017A003SR033000000	3	SR033	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	9	24	113	12-2-2021	16:00
44	38017A004SR034000000	4	SR034	VÍAL	AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA	409	2.170	6.433	12-2-2021	16:00

Madrid, 22 de diciembre de 2020.- El Director General del Agua, Teodoro Estrela Monreal.

ID: A210002533-1